

Vista la convocatoria de AYUDAS A ALUMNOS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL Y GUARDERÍAS DE LOS CENTRO PRIVADOS DE HUESCA CURSO 2025/2026.

Estudiada la documentación aportada por los/las solicitantes.

Se procede a publicar las listas provisionales de la siguiente manera:

SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANACIÓN

REGISTRO	APELLIDOS		DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
21600	HUELAMO	CARRILLO	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) y art. 6.2 de la Convocatoria (Determinación ud. Familiar)
21605	JIN		SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art.8.1.d) de la Convocatoria. Marcar casilla autorización explícita otras Administraciones Públicas o presentar certificados.
21607	JIN		SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art.8.1.d) de la Convocatoria. Marcar casilla autorización explícita otras Administraciones Públicas o presentar certificados.
21826	RUIZ	GARCIA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art.8.1.d) de la Convocatoria. Presentar certificado AEAT padre.
21979	SOLANO	CENTENO	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art.8.1.a) y d) de la Convocatoria. DNI o NIE padre y madre. Marcar casilla autorización explícita otras Administraciones Públicas o presentar certificados.
22140	ABAD	GOMEZ	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
22228	LORENTE	GIMENEZ	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
22306	GREAVU		SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art.8.1.a) y d) de la Convocatoria. DNI o NIE padre y madre. Marcar casilla autorización explícita otras Administraciones Públicas o presentar certificados.

22316	GALINDO	LAIGLESIA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
22618	FERVIER		SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 b) de la Convocatoria. Todas las hojas, incluidos los titulares o certificado nacimiento.
22619	ALFRANCA	GRASA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
22652	BOUHA	RODRIGUEZ	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 6.2 de la Convocatoria. Determinación ud. Familiar. Art. 8.1. b) Libro de familia. Art. 8.1. d) Autorización explícita o certificados AEAT y TGSS.
22674	MONCLUS	MARTIN	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 6.6 de la Convocatoria. Documento acreditativo en vigor.
22693	COLUNGO	ALTEMIR	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 b) de la Convocatoria. Todas las hojas, incluidos los titulares o certificado nacimiento.
22724	MACHUCA	GARCIA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 e) de la Convocatoria. Certificado jornada laboral.
22765	PUERTO	MORLAN	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 b) de la Convocatoria. Todas las hojas, incluidos los titulares o certificado nacimiento.
22769	DE LA FUENTE	MARTINEZ	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 e) de la Convocatoria. Certificado jornada laboral.
22770	BLAS	VICENTE	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 b) de la Convocatoria. Todas las hojas, incluidos los titulares o certificado nacimiento.
22833	MORLAS	MARTIN	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1 b) de la Convocatoria. Certificado centro con horas de asistencia.
22855	LUQUE	PINA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 6.2 de la Convocatoria. Determinación ud. Familiar.
23129	BENTHAMI	AL HAMAMSSI	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 a) y b) de la Convocatoria. DNI o NIE en vigor. Libro familia o documentación acreditativa ud. familiar.

23153	LENDEWIG	TORRES	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art.8.1.b) y d) de la Convocatoria. Libro de familia o documentación acreditativa ud. Familiar y DNI en vigor. Marcar casilla autorización explícita otras Administraciones Públicas o presentar certificados.
23159	VASQUEZ	OREJARENA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art.7.2) de la Convocatoria. Firma ambos progenitores.
23186	ADE	SANVICENTE	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 a) de la Convocatoria. DNI o NIE en vigor.
23422	OLMEDILLA	BIBIAN	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 b), c) y f) de la Convocatoria. Todas las hojas libro familia, incluidos los titulares. Certificado centro con horas de asistencia. Renta 2024.
23437	MOROCHO	FILLAT	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
23447	DUERTO	GARCIA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 a) y b) de la Convocatoria. DNI de ambos solicitantes. Todas las hojas libro familia, incluidos los titulares.
23457	ANTUNEZ	FLORES	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.6 de la Convocatoria. Informe.
23469	MARCO	LAMPRE	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
23606	LIZANO	BUENO	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1. f) de la Convocatoria. Declaración de la renta del ejercicio 2024 o autorización para que el Ayto. compruebe datos fiscales.
23612	BUENO	BESTUE	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
23647	MARTINEZ	VIÑAS	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art.8.1.d) de la Convocatoria. Marcar casilla autorización explícita otras Administraciones Públicas o presentar certificados.
23672	OCAMPO	BRITO	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 b) de la Convocatoria. Todas las hojas, incluidos los titulares o certificado nacimiento.

23677	ESCUDERO	FERNANDEZ	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 a), e) y f) de la Convocatoria. DNI de ambos solicitantes. Autorización explícita. Rentas.
23693	NOBOA	SANCHEZ	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 b) de la Convocatoria. Todas las hojas, incluidos los titulares o certificado nacimiento.
23716	DE AYERBE	GIL	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
23853	GALEANO	AFONSO	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 a) de la Convocatoria. DNI de ambos solicitantes.
23941	TAPIA	ESTRELLA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
23942	TAPIA	ESTRELLA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
23947	CADENA	CARDONA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
23962	ALQUEZAR	FOJ	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 6.2 de la Convocatoria. Determinación ud. Familiar. Art. 6.6 Documento que acredite la condición. Art. 8.1. b) Libro de familia o doc. acreditativa. Art. 8.1. d) Autorización explícita o certificados AEAT y TGSS.
23963	BALLARIN	LERA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) de la convocatoria.
23984	RAMOS	BUITRAGO	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1 a), b) y d) de la Convocatoria. DNI o NIE en vigor. Libro familia o documentación acreditativa ud. familiar. Marcar casilla autorización explícita otras Administraciones Públicas o presentar certificados.
24082	ALASTRUE	RODRIGUEZ	SUBSANACIÓN: En cumplimiento de los art. 4.1. e) y 8.1. b) y e) de la Convocatoria. Todas las hojas libro familia, incluido hijo. Empleados públicos, certificado Entidad contratante jornada laboral.

24168	BLASCO	FAÑANAS	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1. a) y b) de la Convocatoria. DNI madre en vigor. Certificado nacimiento alumno para el que se solicita la beca.
24208	GARCIA	RODRIGUEZ	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1. e) de la Convocatoria. Empleados públicos, certificado Entidad contratante jornada laboral.
24216	LASAUCA	GABARRE	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 4.1. e) y art. 8.1. a) de la Convocatoria. DNI en vigor.
24260	KONATE	ELA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1. a) y b) de la Convocatoria. DNI en vigor. Certificado nacimiento alumno para el que se solicita la beca.
24363	CAMPO	GRACIA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1. b) de la Convocatoria. Libro de familia o certificado nacimiento alumno para el que se solicita la beca.
24385	CRUZ	CLAVERIA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art. 8.1. f) de la Convocatoria. Declaración de la renta del ejercicio 2024 o autorización para que el Ayto. compruebe datos fiscales.
24386	GAUDES	AINSA	SUBSANACIÓN: En cumplimiento del art.8.1.d) y f) de la Convocatoria. Marcar casilla autorización explícita otras Administraciones Públicas o presentar certificados. Declaración de la renta ejercicio 2024.

NOTA IMPORTANTE: Figurar en este listado no supondrá adquirir la condición de beneficiario de la ayuda, condición que se obtendrá únicamente en la resolución definitiva de la convocatoria.

PLAZO DE SUBSANACIÓN.- 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de las listas provisionales. La documentación se presentará en el registro del Ayuntamiento de Huesca de forma presencial o a través de la sede electrónica. En caso de no hacerlo, se le tendrá por desistido de la misma, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, que será notificada a los interesados con carácter previo al inicio de la fase de instrucción, a través de la publicación prevista en el art.45.1.b) de la citada ley.

Huesca, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Mercedes Guiseris Colás

Jefa Adjunta del Área de Acción Social, Familia y Cooperación al
Desarrollo.

FECHA DE FIRMA: 13/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 08731E6A1F21410F76AD1E67CD7D8975FC1F42C

PUESTO DE TRABAJO: Jefa Adjunta del Área de Derechos Sociales e Igualdad

NOMBRE: MERCEDES GUISERIS COLAS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC20497964215F52D4E86